

Objeto: invitación a presentar oferta – contrato “DISEÑO E REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA INFANTIL, DE ROBÓTICA EDUCATIVA, DISEÑO E IMPRESIÓN 3D” en el marco del proyecto “Bibliotecas sostenibles: introducción a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios de las Islas Baleares”, financiado por la Conselleria Serveis Socials i Cooperació de la Direcció General de Cooperació de les Illes Balears”.

1. La Fundación MUSOL lidera y ejecuta el proyecto “Bibliotecas Sostenibles: introducción a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los servicios bibliotecarios de las Islas Baleares” financiado por la Dirección General de Cooperación del gobierno de Baleares.

2. La Fundación MUSOL, mediante la presente, licita el contrato para el servicio de **DISEÑO E REALIZACIÓN DE TALLERES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA INFANTIL, DE ROBÓTICA EDUCATIVA, DISEÑO E IMPRESIÓN 3D**”, de acuerdo a los Términos de Referencia adjuntos. Los documentos de la licitación consisten en la presente invitación a presentar oferta y los siguientes anexos:

- Formulario de Candidatura del proyecto, en el que se declara que se reúnen las condiciones para ejecutar los servicios requeridos y el precio (anexo 1);
- Términos de Referencia que contienen las condiciones, plazos y resto de obligaciones a los que el adjudicatario del contrato se obliga (anexo 2).

Se podrá optar por uno o varios lotes, si bien para ello habrá de acreditarse la experiencia exigida. En cualquier caso, se desglosará en la oferta el precio por lote y por sesión incluyendo todos los gastos del servicio.

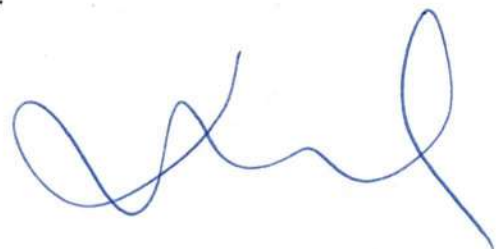
3. El licitador tiene que cumplir los siguientes requisitos obligatorios por lote:

- Dependiendo del lote, contar con al menos 1 año de experiencia en diseños de cursos de robótica educativa y/o diseño e impresión 3D y/o programación informática infantil aportando los comprobantes de dicha experiencia juntamente a la documentación requerida en el punto 4.
- Tener al menos 1 año de experiencia de formación con público infantil y/o juvenil en la temática del lote por el cual se envía la oferta o en talleres análogos, aportando los comprobantes de dicha experiencia juntamente a la documentación requerida en el punto 4.

4. Por cada lote, el experto/a y/o la empresa interesadas deberán enviar:

- La **oferta económica** y la **declaración de cumplimiento de requisitos técnicos**, conforme al formulario de candidatura en formato .pdf (anexo 1).

En la oferta económica habrá que indicarse claramente el importe total del presupuesto por cada lote del cual se quiere presentar oferta.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and curves.

En el presupuesto por cada lote, habrá que incluir todos los impuestos (IVA, etc.) así como todos los gastos del servicio: honorarios y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo la consultoría (ej. Transporte, material).

Además, en la oferta se incluirá el diseño de la metodología, la impartición del taller y el aporte de los elementos necesarios para ello (robots, impresoras 3D, material para estas, elementos informáticos y en definitiva cuantos instrumentos y materiales sean necesarios).

Se fija un precio máximo por sesión realizada en cada lote de 270 euros.

- El Curriculum (personal o de los expertos de la empresa en el caso de ofertas presentadas por empresas) evidenciando la experiencia requerida en el punto 3. Habrá que destacar claramente el tipo de actividades que se suelen realizar incluyendo una pequeña descripción de las mismas y el material utilizado.
- Documentos que comprueben los requisitos obligatorios de experiencia requerida en el punto 3.

La oferta tiene que ser enviada por email (dirección email: illesbalears@musol.org, con copia a sensibilizacion@musol.org). Tenga en cuenta que se aceptará únicamente una oferta por lote. Los licitadores que envíen más de una oferta por lote, serán eliminados del proceso de contratación. La oferta debe de ser enviada **antes de las 23:59 horas (CET) del día 06 de marzo de 2020.**

5. Quien resulte adjudicatario/a, deberá cumplir los plazos previstos por los Términos de Referencia (anexo 2).

6. Por cada lote, el pago se efectuará de acuerdo al siguiente calendario:

- 30% al finalizar el diseño de la metodología y de la actividad/taller (producto 1);
- 35% a la realización del 50% de las sesiones previstas por cada lote (producto 2);
- 35% a la realización del restante 50% de las sesiones previstas por cada lote (producto 2).

Si la calidad del diseño de la metodología de las actividades fuera manifiestamente deficiente, previa audiencia al adjudicatario, la Fundación MUSOL podrá optar por dar por concluido el contrato, aplicando una penalización de hasta el 25 por ciento del importe correspondiente a dicha fase (el 30% del total del presupuesto). En todo caso se deberá motivar suficientemente la baja calidad y dar audiencia al adjudicatario con un plazo mínimo de diez días.

En cualquier caso, la seleccionada/o (persona física o jurídica) sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de los talleres efectivamente impartidos, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL no se puedan llevar a cabo la totalidad de las sesiones previstas.

7. El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos por los



documentos de contratación (carta de invitación y anexos). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte del contenido de las obligaciones del licitador.

8. Los documentos de contratación deberían ser suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, MUSOL puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato. Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a illesbalears@musol.org con copia a sensibilizacion@musol.org. No se aceptarán solicitudes de aclaraciones y/o información adicional realizadas por teléfono.

9. Esta invitación a presentar una oferta no obliga de ninguna manera a la fundación MUSOL. Las obligaciones contractuales empiezan una vez firmado el contrato con el licitador seleccionado.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 hrs CET del 9 de marzo de 2020.

11. Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.

12. Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados de acuerdo a la ley pertinente (Reglamento general de protección de datos 2016/679).

Atentamente,




València (España),

18/02/2020

Rafael García Maties

Director ejecutivo.